



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE FERROCARRILES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Carta de invitación

Método de Comparación de Calificaciones

Contratación de Firma supervisora de estudios y diseño para los Lote 3 y Lote 5 y i) Zona GAM, 13 proyectos

No. 2025CC-0001-PROERI-INCOFER

Fecha: 15 de mayo de 2025

1. FUENTE DE RECURSOS

El Banco Centroamericano de Integración Económica, a través del Instituto Costarricense de Ferrocarriles, Organismo Ejecutor del Contratante, se propone utilizar una parte de los fondos de este financiamiento para efectuar pagos elegibles en virtud del Contrato para el cual se expide esta Solicitud de Propuestas, por lo cual el Contratante lo invita a presentar propuestas para brindar los siguientes servicios: Supervisión para el diseño que restablecerá y/o mejorará la condición de seguridad para el tránsito ferroviario en 13 obras en la Gran Área Metropolitana (GAM) Proyectos INCOFER., en el marco del Contrato del préstamo N° 2317: “Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura” (PROERI), suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

2. ORGANISMO EJECUTOR Y CONTRATANTE DEL PROCESO

2.1 Antecedentes del Contratante

El Instituto Costarricense de Ferrocarriles, INCOFER, creado por la Ley N° 7001, del 19 de setiembre de 1985, es una institución de derecho público, con autonomía administrativa, personalidad jurídica y patrimonio propio, y se rige por las disposiciones establecidas en dicha ley y sus reglamentos, así como en las leyes que la complementen. Es una institución encargada de la administración del sistema ferroviario costarricense.

El 7 de junio de 2016, se aprueba en la Asamblea Legislativa la nueva Ley para el “FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES (INCOFER) Y PROMOCIÓN DEL TREN ELÉCTRICO INTERURBANO DE LA GRAN ÁREA

METROPOLITANA”. Destaca en dicha ley la reforma al inciso a) del artículo 3° de la Ley 7001 que establece como objetivo del INCOFER “...Fortalecer la economía del país mediante la administración de un moderno sistema de transporte ferroviario para el servicio de pasajeros y de carga en todo el territorio nacional.

La Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Ferrocarriles, organismo de ejecución del Contratante, se propone utilizar una parte de los fondos de este financiamiento para la contratación de los servicios de Construcción para la colocación de concreto premezclado y asfalto, para la reconstrucción de pasos a nivel entre vía férrea con carretera del Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura (PROERI).

- 2.2** El INCOFER, es el responsable del presente proceso de adquisición para lo cual invita empresas a presentar ofertas para los servicios de supervisión de estudios y diseño para los Lote 3 y Lote 5 y i) Zona GAM, 13 proyectos mediante un contrato de responsabilidad única a suma global para servicios de consultoría.
- 2.3** El contratista será seleccionado de acuerdo con los procedimientos del Banco Centroamericano de Integración Económica establecidos en la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del BCIE y sus Normas para la Aplicación (DI-52/2020 y PRE-18/2024) que se encuentran en el siguiente sitio web: <https://www.bcie.org>

3. PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE COMPARACIÓN

- 3.1** El objetivo general de este proceso es contratar una firma supervisora; que realice; revisión, análisis y emisión de criterios por medio de informes escritos donde describa sus recomendaciones, criterios, apreciaciones, autorizaciones y/o rechazo de: soluciones, Estudios, Diseños y Planes requeridos para el cumplimiento del apartado del plan SIEMAS exigidos por el fondo de financiamiento; dichos documentos deberán de ser aportados por el contratista en Diseño y Construcción de las obras.
- 3.2** El contratante pone a disposición de los interesados toda la documentación con que cuenta relacionada con este proceso, para la preparación de las ofertas.

Dicha información estará disponible *sin costo alguno*:

- a. Para descarga en el sitio web: <https://e-proeri.org/#/>

Además, se publicarán avisos del proceso en los sitios de Internet del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), Periódico Oficial la Gaceta, página web de INCOFER, y se remitirá invitación a las embajadas o consulados de los países socios del BCIE con representación en el país.

NOTA IMPORTANTE: Los proveedores interesados deben responder a este proceso usando el sistema <https://e-proeri.org/#/>. Para poder acceder a la totalidad de los detalles del proceso solicitar Aclaraciones sobre el proceso, y presentar una respuesta a través del sistema. Todos los interesados deben crear su usuario para ingresar a la plataforma E-PROERI.

Orientación sobre el ingreso, revisión de documentos, y responder a los anuncios de Licitación y Concurso en el sistema E-PROERI, están disponibles en el módulo de

Preguntas Frecuentes, Guía de Oferentes y demás recursos disponibles en <https://e-proeri.org/#/>

Es responsabilidad del oferente revisar periódicamente el correo electrónico utilizado en el registro, dado que allí serán remitidas todas las notificaciones por medio de la plataforma E-PROERI.

3.3 Las ofertas se deben presentar a través de la plataforma web E-PROERI (<https://e-proeri.org/#/>), a más tardar el **09 de junio de 2025 a las 10:00 am.**

No se permitirá presentar ofertas en físico, ni por correo electrónico. No se aceptarán ofertas tardías.

Las ofertas se abrirán públicamente, en presencia de los representantes designados por los Licitantes y de cualquier persona que decida asistir a la reunión por medio del enlace <https://meet.google.com/fqs-mvmy-wvq>, en fecha **09 de junio de 2025 a las 10:05 am.**

3.4 Todas las Ofertas deben ir acompañadas de una *Declaración de Mantenimiento de la Oferta.*